



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, 04 de octubre de 2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 222473**  
Modalidad: MEDIANA CUANTÍA  
**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**  
Dependencia solicitante: **SECCIÓN DE LABORATORIOS**

**REF: ACTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES ELEVADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**RESPUESTAS SERVICIOS BIOMEDICOS**

- De manera atenta solicito se publiquen las cotizaciones realizadas por las empresas objeto de estudio de mercado, debido a que la mayoría de los equipos son de importación y el precio del Dólar se encuentra con tendencia al alza.
- Con respecto a la forma de pago, comedidamente solicitamos se estudie la posibilidad de entregar en calidad de pago anticipado por lo menos el 40%, debido a que el presupuesto que se tiene previsto es alto y a los importadores directos y/o fabricantes, se les debe cancelar de manera anticipada la totalidad de los equipos, cabe aclarar que este requerimiento se lo puede asegurar con una póliza de buen manejo de anticipo expedida por una aseguradora o entidad financiera; en caso de que lo anterior no pueda ser posible, por favor solicito se pueda tener en cuenta la siguiente forma de pago: que por cada equipo entregado a satisfacción se cancele el valor total de los mismos, con el fin de que los oferentes podamos tener flujo de caja de mayor retorno.
- Solicito respetuosamente se permita únicamente la presentación de las fichas técnicas las cuales contengan la información mínima solicitada, lo anterior, debido a que en muchas de las fichas técnicas los fabricantes no describen los accesorios que se pueden adicionar a los equipos, este tipo de requerimientos se pueden solicitar a los proponentes a través de una certificación expedida por el oferente en el que se comprometa a realizar la entrega de accesorios requeridos para el uso de los equipos.
- Teniendo en cuenta que la Universidad dentro de su cronograma no especifica horas de publicación de informes y o respuestas, respetuosamente solicito que a la Presentación de documentos para subsanar ofertas y observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes preliminar se otorgue un día hábil después de publicado el informe preliminar, esto debido a que en procesos anteriores, el tiempo con el que se cuenta para la subsanación de la evaluación preliminar es muy reducido y muchas veces se deben subsanar documentos que no dependen directamente del proponente sino de terceros.

**Respuesta a Observación No. 1:** Ha lugar. Se procederá a publicar las cotizaciones con la publicación de la presente acta de respuestas.

**Respuesta a Observación No. 2:** Ha lugar. Lo anterior se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

**Respuesta a Observación No. 3:** No ha lugar. La Universidad de Nariño mantendrá indemne el requisito técnico habilitante estipulado inicialmente, fundada en la seguridad jurídica y técnica de los equipos a adquirir, salvaguardando y garantizando el cumplimiento de los fines misionales e institucionales del Alma Mater.

**Respuesta a Observación No. 4:** Ha lugar parcialmente. Lo anterior se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, estableciendo como plazo definitivo para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de requisitos habitantes, el máximo del horario hábil laboral.

**RESPUESTAS OBSERVACIONES PRECISIÓN BIOMEDICA S.A.S.**

1. 16.2.18. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE: solicitamos que se permita entregar las fichas técnicas que emites fabricantes y/o distribuidores autorizados, lo anterior, teniendo en cuenta que los enlaces de las páginas usualmente solo las manejan los importadores y algunos distribuidores que se encuentran en la cadena de suministro (FABRICANTE-DISTRIBUIDOR AUTORIZADO (COLOMBIA)- DISTRIBUIDOR AUTORIZADO (CIUDADES PRINCIPALES), así mismo, el supervisor del contrato verificará que el elemento que se entregue: en primer lugar, sea el ofertado y en segundo lugar, que cumpla con todos los requerimientos técnicos que la entidad solicita. En ese caso lo que la entidad también puede solicitar es que se permita allegar 1 o 2 certificaciones expedidas por importadores de equipos de laboratorio para que se tenga certeza de la fiabilidad de los proponentes.
2. Solicitamos se permita la participación por ítems debido a que existen muchas empresas que tienen cierta especialidad en algunos equipos y esto limitaría la participación para este proceso
3. Con respecto al cronograma establecido, respetuosamente solicito se amplíe el termino para la presentación de las ofertas, debido a que se tienen prácticamente 3 días hábiles para poder estructurar de manera total la propuesta
4. Así mismo, por favor solicitamos se rectifique el link para la audiencia de apertura de ofertas, debido a que, por conocimiento de causa, este link no permite el ingreso



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

**Respuesta a Observación No. 1:** No ha lugar. La Universidad de Nariño mantendrá indemne el requisito técnico habilitante estipulado inicialmente, fundada en la seguridad jurídica y técnica de los equipos a adquirir, salvaguardando y garantizando el cumplimiento de los fines misionales e institucionales del Alma Mater.

**Respuesta a Observación No. 2:** No ha lugar. Del estudio de mercado realizado, la parte técnica del comité evaluador constató que un solo oferente puede dar cabal cumplimiento al objeto contractual, garantizando la entrega de la totalidad de los equipos instados.

**Respuesta a Observación No. 3:** No ha lugar. El comité Técnico evaluador encuentra que el plazo para presentar ofertas es razonable, teniendo como base anteriores convocatorias y la autonomía universitaria que cobija al Alma Mater contemplada en el artículo 69 de la Constitución Nacional y Ley 30 de 1992.

**Respuesta a Observación No. 4:** No ha lugar. El link estipulado en el escrito del proyecto de pliego es el que se usará para surtir la apertura de ofertas en la fecha señalada.

**RESPUESTAS OBSERVACIONES INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.**

**RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 1. PH METRO DE MESA**

1.1 ACLARACIÓN: Electrodo de pH combinado hace referencia a un instrumento de medida que consiste en un electrodo de referencia y uno de vidrio que se integra en un solo encapsulado para facilitar la medición de pH. Se mantienen las especificaciones técnicas en los términos de la convocatoria establecidas en el proyecto del pliego de condiciones para el equipo PH METRO DE MESA.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 2. AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO**

2. 1 RESPUESTA: NO HA LUGAR. Se mantienen las especificaciones técnicas en los términos de la convocatoria establecidas en el proyecto del pliego de condiciones para el equipo AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO.


2.2 ACLARACIÓN: CONTROL DIGITAL DE VELOCIDAD DE AGITACIÓN Y TEMPERATURA: Hace referencia que el equipo debe contar con un sistema digital para control de temperatura y agitación, por ejemplo, algoritmo de control PID.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 3. CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES SIN DUCTO.**

3.1 RESPUESTA: NO HA LUGAR. Se mantienen las especificaciones técnicas en los términos de la convocatoria establecidas en el proyecto del pliego de condiciones para el equipo CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES SIN DUCTO.

Cordialmente, miembros del comité evaluador:

  
**JOSÉ MANUEL BENAVIDES RICAURTE**  
Abogado Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

  
**MARIO MORA VESQUEZ**  
Técnico Sección de Laboratorios  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

  
**VILMA YOLANDA GÓMEZ NIEVES**  
Jefe Sección de Laboratorios  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**